

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Noviembre de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	13
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	13
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	16
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	19
ANEXO METODOLÓGICO	23
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	24

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/11/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En noviembre de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **-\$252.689 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros diez meses (**-\$311.653 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar noviembre constituyó un déficit de **\$564.341 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **\$-545.884 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$767.239 millones** en concepto de intereses (+84,9% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$202.897 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$130.956 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$4.531.200 millones** al mes de noviembre, lo que implica un crecimiento de \$1.468.477 millones en relación al mismo período de 2018 (+47,9% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$1.398.175 millones (+39,1% i.a.), el Impuesto a las Ganancias (\$994.063 millones, +48,8% i.a.)¹ y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$1.065.899 millones; +32,7% i.a.). En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 240,8% más que en el mismo período del año anterior. Por su parte, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales creció 92,6% y el Impuesto a los Créditos y Débitos en cuenta corriente tuvo un aumento del 48,7% i.a.

Por otra parte, en los primeros once meses ingresaron \$487.066 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+114,4% i.a.), de las cuales \$219.498 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS, \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central², y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I “Compromisos Comunes”, se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de “las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales”.

² El Balance y Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones, generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional. De ese monto se transfirieron al Tesoro \$77 mil millones en junio y \$127.000 millones en agosto.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de noviembre fue de \$3.505.342 millones (+57,7% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 88,8% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo del nivel de ejecución teórica a noviembre (que es del 88,2%) alcanzando el 84,2% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$3.302.445 millones, con un incremento del orden del 40,3% respecto al mismo período de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 73,3%, registrando una suba interanual del 84,9% (una variación total de \$352.311 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 47% i.a., unos 0,9 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria primaria de la AFIP; 6,5 p.p. inferior a la inflación interanual³ y 6,7 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de noviembre se destaca el incremento del gasto por encima de la inflación⁴ de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: la Inversión Financiera por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas⁵, la Inversión Real Directa (+1.302% i.a.) –por las mayores erogaciones en los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” del Ministerio de Transporte, y “Construcción de Autopistas y Autovías” y otros programas de la Dirección Nacional de Vialidad-, las Transferencias corrientes a Provincias (206,9% i.a.), los Intereses (+155,1% i.a.), las Prestaciones de Seguridad Social (+67,6% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+62,7% i.a.).

Asimismo, tuvieron importantes aumentos, aunque por debajo de la inflación las Remuneraciones (+36,0% i.a.), las Transferencias Corrientes a las Universidades (+29,7% i.a.), las Otras Transferencias de Capital –concentradas en el sector empresarial público y privado (27,4% i.a.) y las Transferencias Corrientes al sector empresarial público (+17,3% i.a.). Por otra parte, el único rubro de gasto que tuvo una retracción durante noviembre fueron las Transferencias de Capital a Provincias (-37,9%), principalmente por una caída nominal en las transferencias dirigidas a los programas de Vivienda y Urbanismo (-35,2% i.a.) y de Transporte (-54,6%), tal como se detalla en el cuadro 6.

³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 53,5% i.a. en el período enero-noviembre de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

⁴ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 52,1% en el mes de noviembre de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

⁵ Durante el mes de noviembre la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$3.600 millones en concepto de aportes de capital.

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de noviembre un total de \$167.578 millones, lo que representa un aumento de 67,6% i.a., es decir 15,5 p.p. por encima de la inflación interanual de noviembre y 18,8 p.p. por debajo del incremento del gasto primario.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$283.229,7 millones al mes de noviembre, un 18,3% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica al consumidor anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre el costo de generación de energía, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros once meses de 2019 una variación interanual de +\$49.543 millones (+31,6% i.a.). Estos se reflejaron en mayores transferencias al Plan de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina, a CAMMESA, a los Incentivos de Producción de Gas Natural (ex Plan Gas), a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), en este caso por el aumento del costo de importación de gas producido por la devaluación de la moneda nacional, y a Yacypetá.

En cambio, los subsidios al Transporte disminuyeron en \$7.150 millones (-9,6% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+16,1%) y menores al Transporte Automotor (-38,6%)⁶. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de noviembre un total de \$22.242,8 millones, lo que representa un aumento del 8,3% i.a. (+\$1.698,2 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$157.425,9 millones**, arrojando un aumento del orden del 21,7% i.a., con un comportamiento

⁶ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+45,2% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 20,8% i.a.).

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de \$ **797.266,9 millones (+19,1%)** durante los primeros once meses de 2019, cuando en el mismo lapso de 2018 se habían ampliado 22%.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,9 billones, lo que representa un incremento de 58,5% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

Transcurridos los primeros once meses de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$3.505.342 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 57,7% más que lo ingresado en igual período de 2018.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Noviembre 2019
(en millones de pesos)

	Nov 2019	Nov 2018	var. ia.	11 meses 2019	11 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	313.693	199.341	57,4%	3.416.291	2.201.031	55,2%
Ingresos tributarios*	208.060	115.982	79,4%	1.873.783	1.200.653	56,1%
Contribuciones a la seg. Social*	91.177	63.392	43,8%	954.218	710.331	34,3%
Ingresos no tributarios	5.090	4.608	10,4%	75.955	47.824	58,8%
Venta de Bienes y Servicios	451	545	-17,4%	6.551	5.841	12,1%
Rentas de la Propiedad	8.377	13.255	-36,8%	487.066	227.200	114,4%
Transferencias corrientes	537	1.558	-65,5%	18.719	9.181	103,9%
INGRESOS DE CAPITAL	3.208	180	-*	89.051	21.785	308,8%
Privatizaciones	15	46	-68,3%	3.564	8.330	-57,2%
Otros	3.193	134	-*	85.487	13.455	535,3%
INGRESOS TOTALES	316.901	199.521	58,8%	3.505.342	2.222.816	57,7%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$392.805 millones; +39,1% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$325.843 millones; +48,8% i.a.).⁷ En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 240,8% i.a. lo que se encuentra vinculado al efecto combinado de la importante cosecha de este año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018—, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del año pasado⁸. El desempeño de los derechos de exportación durante el mes de noviembre también mostró un crecimiento significativo, incluso superior a la tasa acumulada anual (+265,4% i.a.).

Igualmente hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales (+92,6% i.a.)⁹ del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+48,7% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+32,7% i.a.). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue de 49,2%, como resultado de la devaluación de la moneda nacional a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior¹⁰, mientras que los Reintegros disminuyeron 25,8% i.a.¹¹

Adicionalmente, en los primeros once meses de 2019 ingresaron \$487.066 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 114,4% más que en igual período de 2018, de las cuales \$ 219.498 millones fueron generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$117.959 millones en el mismo periodo de 2018), \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central (versus \$0 en el año anterior)¹², y \$15.000 millones corresponden a utilidades del Banco

⁷ Ver nota 1.

⁸ El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

⁹ Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

¹⁰ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante noviembre de 2019 una tasa de variación interanual de -21,9% llegando a una caída acumulada de 25,3% en el período enero-noviembre de 2019 con respecto a igual periodo del año anterior, según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 61% entre el último día hábil de noviembre de 2019 y el último día hábil de noviembre de 2018 y con la caída de la actividad económica, que según el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC alcanzó al -2,3% entre enero-octubre de 2019 y el mismo período del año anterior.

¹¹ A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

¹² Ver nota 2.

Nación (versus \$21.913 millones en 2018). Los montos globales percibidos como Rentas de Propiedad representan el 83,7% de los recursos anuales previstos en este concepto, que es de \$581.786 millones.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Noviembre 2019
(en millones de pesos)

	Noviembre 2019	Noviembre 2018	var. ia.	11 meses 2019	11 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	368.876	225.528	63,6%	3.465.300	2.259.253	53,4%
Ganancias	88.621	65.415	35,5%	994.063	668.219	48,8%
IVA	142.642	96.792	47,4%	1.398.175	1.005.370	39,1%
Internos coparticipados	11.382	6.217	83,1%	84.817	67.533	25,6%
Bienes personales	1.048	430	143,6%	25.617	13.304	92,6%
Créditos y Débitos en cta. cte.	35.769	23.562	51,8%	313.671	210.905	48,7%
Combustibles total (2)	15.664	9.359	67,4%	139.756	102.454	36,4%
Otros impuestos	5.557	3.368	65,0%	84.817	67.533	25,6%
Derechos de importación y Tasa estadística	16.330	9.020	81,0%	147.389	98.766	49,2%
Derechos de exportación	53.764	14.715	265,4%	335.212	98.366	240,8%
Reintegros (-)	1.900	3.350	-43,3%	24.070	32.450	-25,8%
Contribuciones de la Seg. Social	105.994	74.592	42,1%	1.065.899	803.470	32,7%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	474.870	300.119	58,2%	4.531.200	3.062.723	47,9%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

En los primeros once meses de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$89.051 millones (+308,8% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$64.205 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260)¹³ y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del

¹³ La registración como recursos de capital (“arriba de la línea”) de la venta de acciones del FGS estaba previsto en el Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Por otro lado debe tenerse en cuenta que, en el punto 9 del Anexo 2- Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que

Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$20.898 millones)¹⁴.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 88,8% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 89,9% de los recursos vigentes (\$2,8 billones sobre \$3,1 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2018 (87%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con una disminución en el ritmo de caída de la actividad económica para el último trimestre del año, que sería sólo de 1% con respecto a igual período del año anterior, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central al mes de diciembre de 2019, cuando en el REM de noviembre se esperaba una caída de 2%. De esta manera, la caída de la actividad económica del 2019 llegaría a ser en promedio de 2,1% del PBI, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto de 2019 (-0,5%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros once meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$3.302.445 millones**, registrando un incremento del orden del 40,3% respecto de la ejecución de un año atrás; 13,2 puntos inferior a la variación del IPC¹⁵.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+207,6% i.a.) y la Inversión Financiera (+91,7% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-20,8% i.a.) y por el leve incremento de las Transferencias de Capital dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado- “Resto”(+12,7% i.a.), así como por el aumento por debajo de la inflación que tuvieron las Transferencias Corrientes a Provincias (+45,2% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+42,9% i.a.), los Bienes y Servicios (+37,2% i.a.), las Remuneraciones (+35,9% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+34,2% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+35,8%), y las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+16,6% i.a.).

En los once meses de 2019 se erogó un total de \$1.595.962 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto aunque

eso implica, al mismo tiempo que estableció que “el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año”.

¹⁴ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

¹⁵ Ver nota 3.

crecieron en ese lapso 10,6 p.p. por debajo de la inflación (es decir 42,9% i.a.; 2,6 p.p. por encima del incremento del gasto primario).¹⁶

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar noviembre un total de \$767.239 millones, con una suba del orden del 84,9% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)¹⁷ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 47%, unos 6,7 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de noviembre se destaca el incremento por encima de la inflación¹⁸ de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: la Inversión Financiera por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas¹⁹, la Inversión Real Directa (+1.302% i.a.) –por las mayores erogaciones en los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” del Ministerio de Transporte, y “Construcción de Autopistas y Autovías” y otros programas de la Dirección Nacional de Vialidad-, las Transferencias corrientes a Provincias (+206,9% i.a.) y al Sector Privado (+62,7% i.a.), los Intereses (+155,1% i.a.), y las Prestaciones de Seguridad Social (+67,6% i.a.).

Asimismo, tuvieron importantes aumentos, aunque por debajo de la inflación las Remuneraciones (+36,0% i.a.), las Transferencias Corrientes a las Universidades (+29,7% i.a.) las Otras Transferencias de Capital, -concentradas en el sector empresarial público y privado (27,4% i.a.) y las Transferencias Corrientes al sector empresarial público (+17,3% i.a.). Por otra parte, el único rubro de gasto que tuvo una retracción durante noviembre fueron las Transferencias de Capital a Provincias (-37,9%), por una caída nominal en las transferencias dirigidas a los programas de Vivienda y Urbanismo (-35,2% i.a.) y Transporte (-54,6%), tal como se detalla en el cuadro 6.

¹⁶ El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Luego de esa modificación esa fórmula de ajuste quedó compuesta en un 70% por las variaciones del IPC-INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Debido a que este índice toma la inflación con un retraso de seis meses y los salarios reales disminuyeron por el incremento de la inflación, se produjo un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Por otro lado, a través del artículo 55 de la Ley N°27.541 de fecha 21/12/19 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública) se estableció la suspensión “por el plazo de ciento ochenta (180) días” de este índice de movilidad. Durante este plazo, que rige para el primer semestre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”.

¹⁷ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

¹⁸ Ver nota 4.

¹⁹ Durante el mes de noviembre la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$3.600 millones en concepto de aportes de capital.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Noviembre 2019
(en millones de \$ corrientes)

	Nov 2019	Nov 2018	var. ia.	11 meses 2019	11 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	486.196	275.384	76,6%	3.813.311	2.617.377	45,7%
Remuneraciones	39.181	28.814	36,0%	386.162	284.106	35,9%
Bienes y servicios	13.819	13.145	5,1%	111.879	81.552	37,2%
Intereses	124.224	48.702	155,1%	767.239	414.928	84,9%
Prestaciones de la Seguridad Social	167.578	100.013	67,6%	1.595.962	1.117.104	42,9%
Transferencias corrientes	141.381	84.710	66,9%	951.810	719.471	32,3%
Sector privado	83.321	51.215	62,7%	510.304	375.856	35,8%
Provincias	27.855	9.076	206,9%	120.909	83.243	45,2%
Universidades	13.355	10.301	29,7%	128.314	95.626	34,2%
Sector externo	337	46	637,0%	2.673	2.065	29,5%
Otras	16.512	14.073	17,3%	189.609	162.681	16,6%
Otros gastos	13	0	-*-	259	217	19,5%
II GASTOS DE CAPITAL	83.393	12.289	578,6%	256.372	151.323	69,4%
Inversión Real Directa	73.666	5.252	1302,6%	142.233	46.244	207,6%
Transferencias de capital	6.119	7.040	-13,1%	87.027	90.934	-4,3%
Provincias	2.712	4.366	-37,9%	36.517	46.113	-20,8%
Resto	3.406	2.674	27,4%	50.510	44.821	12,7%
Inversión financiera	3.608	-3	-*-	27.112	14.144	91,7%
III GASTOS TOTALES (II + V)	569.589	287.673	98,0%	4.069.683	2.768.700	47,0%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	445.365	238.971	86,4%	3.302.445	2.353.772	40,3%
V INTERESES	124.224	48.702	155,1%	767.239	414.928	84,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de noviembre un total de \$167.578 millones, lo que representa un aumento de 67,6% i.a., es decir 15,5 p.p. por encima de la inflación interanual de noviembre y 18,8 p.p. por debajo del incremento del gasto primario.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 84,2% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado para este mes (88,2%²⁰). En cuanto al comportamiento institucional el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (76,9%), el Ministerio de Producción y Trabajo (79,8%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (80,6%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (80,6%), los Ministerios de Interior, Obras Públicas y Vivienda (81,8%), de Relaciones Exteriores y Culto (81,9%), de Transporte (81,9%) y de Hacienda (82,6%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones.

4. Resultado Financiero²¹

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de noviembre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$252.689 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$88.152 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros diez meses del año 2019, al finalizar noviembre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$564.341 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había alcanzado una cifra similar (**-\$545.884 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$259.866 millones mayores a los de los primeros once meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de las transferencias de utilidades del BCRA (**+\$204.245 millones i.a.**)²² e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (**+\$101.539 millones i.a.**), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (**-\$6.913 millones i.a.**) y menores intereses provenientes de los fondos recaudados a través de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (**-\$16.429 millones i.a.**). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$352.311 millones más que el mismo período del año anterior. Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$767.239 millones**), se produjo un superávit primario de **\$202.897 millones**, cuando en el mismo período de 2018 el resultado primario había sido deficitario en **\$130.956 millones**.

²⁰ El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²¹ Ver Nota metodológica en el Anexo.

²² Ver nota 2.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
 Ejecución presupuestaria al 30/11/2019. Base devengado.
 (en millones de \$ corrientes)

	Nov 2019	Nov 2018	var. ia.	11 meses 2019	11 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	313.693	199.341	57,4%	3.416.291	2.201.031	55,2%
Ingresos tributarios	208.060	115.982	79,4%	1.873.783	1.200.653	56,1%
Contribuciones de la Seg. Social	91.177	63.392	43,8%	954.218	710.331	34,3%
Ingresos no tributarios	5.090	4.608	10,4%	75.955	47.824	58,8%
Venta de Bienes y Servicios	451	545	-17,4%	6.551	5.841	12,1%
Rentas de la Propiedad	8.377	13.255	-36,8%	487.066	227.200	114,4%
Transferencias corrientes	537	1.558	-65,5%	18.719	9.181	103,9%
II GASTOS CORRIENTES	486.196	275.384	76,6%	3.813.311	2.617.377	45,7%
Remuneraciones	39.181	28.814	36,0%	386.162	284.106	35,9%
Bienes y servicios	13.819	13.145	5,1%	111.879	81.552	37,2%
Intereses	124.224	48.702	155,1%	767.239	414.928	84,9%
Prestaciones de la Seg. Social	167.578	100.013	67,6%	1.595.962	1.117.104	42,9%
Transferencias corrientes	141.381	84.710	66,9%	951.810	719.471	32,3%
Sector privado	83.321	51.215	62,7%	510.304	375.856	35,8%
Provincias	27.855	9.076	206,9%	120.909	83.243	45,2%
Universidades	13.355	10.301	29,7%	128.314	95.626	34,2%
Sector externo	337	46	637,0%	2.673	2.065	29,5%
Otras	16.512	14.073	17,3%	189.609	162.681	16,6%
Otros gastos	13	0	-*	259	217	19,5%
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	-172.503	-76.043	***	-397.020	-416.346	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	3.208,0	180,2	-*	89.051	21.785	308,8%
Privatizaciones	14,6	46,2	31,7%	3.564	8.330	-57,2%
Otros	3.193,4	133,9	-*	85.487	13.455	535,3%
V GASTOS DE CAPITAL	83.393	12.289	578,6%	256.372	151.323	69,4%
Inversión Real Directa	73.666	5.252	-*	142.233	46.244	207,6%
Transferencias de capital	6.119	7.040	-13,1%	87.027	90.934	-4,3%
Provincias	2.712	4.366	-37,9%	36.517	46.113	-20,8%
Resto	3.406	2.674	27,4%	50.510	44.821	12,7%
Inversión financiera	3.608	-3	-*	27.112	14.144	91,7%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	316.901	199.521	58,8%	3.505.342	2.222.816	57,7%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	569.589	287.673	98,0%	4.069.683	2.768.700	47,0%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	445.365	238.971	86,4%	3.302.445	2.353.772	40,3%
IX INTERESES	124.224	48.702	155,1%	767.239	414.928	84,9%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-252.689	-88.152	***	-564.341	-545.884	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-128.464	-39.450	***	202.897	-130.956	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.

Nota:

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$1.021.484,7 millones (-4,7% del PIB 2019 proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2020), y un resultado primario superavitario en \$25.061 millones (0,1% del PIB), siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

5. Transferencias de carácter económico²³

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$305.472,5 millones** durante los primeros once meses de 2019 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del **17,5% interanual** (+\$45.429,7 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$283.229,7 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 18,3% i.a. (+13,3% i.a. en noviembre).

En primer lugar, debido a la devaluación de la moneda y el consecuente aumento en el costo de generación eléctrica y, ante el congelamiento de tarifas al consumidor, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$206.271 millones**, lo que representa 31,6% más que lo transferido en el mismo lapso de 2018. Esto ocurrió a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²⁴ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a las empresas CAMMESA (+\$16.389 millones i.a.) e Integración Energética Argentina S.A. ex ENARSA (+\$10.368 millones i.a.). También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$19.634 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación²⁵, las transferencias a la Entidad Binacional Yacypetá (+\$2.728 millones i.a.)²⁶ y los incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (+\$1.326 millones i.a.). En sentido

²³Ver definición en el Anexo Metodológico.

²⁴ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

²⁵ El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional tuvo un crecimiento anual de 29,4%, considerando la media acumulada móvil al mes de noviembre.

²⁶ El incremento en las transferencias a Yacypetá corresponde a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a tomar a su cargo por el artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

contrario, disminuyeron las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (-\$304 millones i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$67.005,3 millones** (-\$7.150 millones i.a.; -9,6% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$37.037,8 millones; +16,1% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$30.434,2 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$4.720,2 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$1.203,4 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$680 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se destinaron subsidios para el transporte aerocomercial²⁷. Por otro lado en los primeros once meses del año se observó una caída de \$18.730 millones (-38,6%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de estos subsidios relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales²⁸, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.²⁹

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$7.361,8 millones**, \$52 millones más que en igual período de 2018 (+0,7% i.a.), las que se dirigieron principalmente a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$2.383,6 millones), al Correo Argentino (\$2.425 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (\$1.000 millones) y a Telam SE (\$600,9 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$1.809,6 millones**, unos \$775 millones más que en el mismo período de 2018

²⁷ Durante los primeros once meses de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$20.136 millones y \$549 millones respectivamente.

²⁸ Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

²⁹ Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

(+74,9% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$712,2 millones.

Por otra parte, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 8,3% i.a. con respecto a los primeros once meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$22.242,8 millones, en su mayor parte para las asignaciones al sector transporte (\$7.983,8 millones; +10,5% i.a.) básicamente al sector ferroviario; al sector energético (\$5.767,7 millones; -43,4% i.a.); y a otras empresas públicas (\$8.418,4 millones; +180,3% i.a.), básicamente para AySA (\$7.070,1 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros once meses de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$157.425,9 millones, lo cual constituye un 21,7% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$28.069,7 millones i.a. acumulados; +127,4% i.a. en noviembre). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 20,8% i.a. (-37,9% i.a. en noviembre), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +45,2% i.a. (+206,9% i.a. en noviembre). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$120.909,1 millones** (+\$37.666,1 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$49.093,5 millones), *Educación* (\$25.191 millones), *Seguridad Social* (\$23.190,1 millones) y *Salud* (\$9.707,7 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

-Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con \$22.010,4 millones (-1,6% i.a.); debido al congelamiento del Incentivo en \$1.210 mensual

por cargo o equivalente desde 2016 y a la disminución gradual del Fondo Compensador Salarial.³⁰

-Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, para atender el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, con un total de \$23.190,1 millones (+67,4% i.a.)³¹.

-Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 26.285,8 millones (+387,8% i.a.); incremento explicado en buena parte por las elevadas tasas de interés observadas en el último año.³²

-Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$8.366,2 millones (+172,2% i.a.)³³

-Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 6.979,9 millones (+23,7% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$36.516,8** millones lo que representa una disminución interanual de -\$9.596,5 millones i.a.; (-20,8% i.a.). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto implementada desde el Ministerio de Hacienda³⁴.

Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$ 13.529,7 millones), Educación (\$5.946,3 millones), Agua

³⁰ El Fondo de Compensación Salarial consistía en el pago de una compensación nacional a todos los docentes de las provincias, cuyo salario mínimo quedaba por debajo del piso salarial docente negociado en la paritaria nacional. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación e informado en el llamado “Plan Maestro” (2017), el Fondo Compensador Salarial debía desaparecer gradualmente alcanzando en 2019 a la mitad de lo invertido en 2018 y una cuarta parte de lo destinado en 2017.

³¹ Estos compromisos se afrontan en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica. El Consenso Fiscal 2018 estableció en el punto II que el Estado Nacional debería “incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto 2019 un artículo en el que se prevea que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) transferirá mensualmente a las provincias que aprueben el Consenso Fiscal de marzo 2018 y que no transfirieron sus regímenes previsionales a la Nación, en concepto de anticipo a cuenta, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit —provisorio o definitivo— determinado”. Este compromiso se concretó a través del artículo 69 de la Ley N°27.467 de Presupuesto para el año 2019. Durante los primeros 10 meses de 2019 el presupuesto anual destinado a este fin se incrementó en \$10.000 millones, llegando a \$27.000 millones (+59% más que el presupuesto inicial).

³² De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se mantuvo en niveles muy elevados durante todo el año 2019 llegando al 47,5% durante noviembre de 2019.

³³ Este mayor nivel de ejecución de las transferencias del Programa Políticas Alimentarias se relaciona con la ampliación del presupuesto del programa que creció de un crédito inicial de \$12.582 millones a \$ 27.316 millones (+117%) vinculado a su vez con la sanción de la Ley N° 27.519 de Seguridad Alimentaria, aprobada el 18 de septiembre y promulgada a través del Decreto N° 667/2019 del 30 de septiembre, donde se estableció “un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50%) de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición”. El DNU N° 668/2019, por su parte, instrumentó el incremento del crédito del programa por un total de \$9.105,2 millones.

³⁴ Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de noviembre llegó a 79,4%, es decir 8,8 puntos porcentuales menos a la ejecución acumulada teórica para este mes del año.

Potable y Alcantarillado (\$5.625,0 millones) y Relaciones Interiores (\$4.623,6 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un gasto de \$7.448,9 millones (-26,5% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del MIOPV, con un total de \$5.040,6 millones (-51,0% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente en su mayor parte a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$4.570,2 millones (+95,2% i.a.).³⁵
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$3.038,3 millones (+31,0% i.a.).
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$2.940,2 millones (+45,7% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de noviembre de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 178.750 millones del gasto en provincias y municipios, un 93,5% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$86.390 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁶

³⁵ Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

³⁶ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de \$ **797.266,9 millones (+19,1%)** durante los primeros once meses de 2019, cuando en el mismo lapso de 2018 se habían ampliado en 22%. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones³⁷.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) Nº 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones. ³⁸ La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) Nº 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones. ³⁹ El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

³⁷ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias Nº 2/19.

³⁸ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias Nº 3/19.

³⁹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias Nº 4/19.

La **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa.⁴⁰

La **Decisión Administrativa (DA) N° 567/19, de fecha 3 de julio**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.285,3 millones y de gastos por \$17.759,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.474,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$9.464,0 millones y las aplicaciones financieras se incrementaron en \$1.989,4 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Transporte, para los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”; al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, principalmente para transferencias corrientes a provincias y municipios, y a los Programas “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” y “Políticas Alimentarias” y al Ministerio de Producción y Trabajo, principalmente para financiar Transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a la Fundación Exportar⁴¹.

A su vez, el 28 de agosto por la **Decisión Administrativa (DA) N° 732/19** se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$8.250,6 millones y de gastos por \$24.788,2 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$16.537,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$2.998,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$13.538,9 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Salud y Desarrollo Social para los programas “Apoyo al Empleo”, “Proyectos Productivos Comunitarios” y “Políticas Alimentarias”, para financiar los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y para el programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”. También se amplió el presupuesto del Ministerio de Hacienda, principalmente para transferencias para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo; del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA, el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros organismos; del Ministerio de Defensa, para reforzar el presupuesto de las distintas Fuerzas Armadas, y el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, esencialmente para “Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales”, además de ampliaciones de menor cuantía para otras jurisdicciones.⁴²

⁴⁰ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

⁴¹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/19.

⁴² Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/19.

El 28 de septiembre se aprobó el **DNU N°668/19** que aumentó el gasto en \$9.105,2 millones, incrementando el resultado financiero deficitario en ese monto. Dicho incremento se destinó enteramente al Programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, como consecuencia de lo establecido en la Ley 27.519 que prorrogó la Emergencia Alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2022. Por otra parte, se ampliaron las aplicaciones financieras por \$60.000,0 millones en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con el objeto de asistir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y financiar el “Programa de Asistencia para la Reconstrucción Financiera”.⁴³

El **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 740/19**, de fecha 28 de octubre, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$326.100 millones y de gastos por \$664.079,5 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$337.979,5 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$1.796.432 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$1.458.452,8 millones.

El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Servicio de la Deuda Pública - se ampliaron en \$308.693 millones los créditos para Intereses de la Deuda. También se amplió el crédito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social en \$102.123,9 millones especialmente para afrontar el impacto de la movilidad de los haberes en las Prestaciones Previsionales, las Asignaciones Familiares, y las Pensiones no Contributivas, además de incrementarse el crédito para cubrir los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y financiar programas sociales. Otros incrementos importantes fueron los otorgados al Ministerio de Transporte (+\$86.067,7 millones), principalmente para el programa de Infraestructura de Obras de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad; a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (+\$47.166,2 millones), destinados a los programas “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios” especialmente en partidas dirigidas a la provincia de Buenos Aires, “Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte”, dirigidos a las empresas Operador Ferroviario S.E, para Corredores Viales SA y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM. También se amplió el presupuesto (+\$6.600 millones) para Aportes de Capital a Aerolíneas Argentinas S.A. y para la regularización contable de los certificados de crédito fiscal de “Petróleo Plus y Refinación Plus” destinados a la exploración y explotación de petróleo a efectos de incentivar la producción y la incorporación de reservas de petróleo y la producción de combustibles (+\$14.798 millones). Asimismo se aumentó el presupuesto del Ministerio de Hacienda en \$80.121,3 millones destinado en su mayor parte a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico SA (CAMMESA), entre otros incrementos.⁴⁴

Por último la **Decisión Administrativa (DA) N° 961/19**, de fecha 28 de noviembre, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.628,8 millones y una reducción de gastos por \$17.212,3 millones, lo que determinó una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$27.841,1 millones. Las fuentes financieras disminuyeron \$292,7 millones y las aplicaciones financieras aumentaron en \$27.548,4 millones.

⁴³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 8/19.

⁴⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 10/19.

El incremento de recursos se concentró en aportes y contribuciones de la Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$6.478,6 millones), ingresos tributarios sobre el comercio exterior que percibe el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (+\$1.397,9 millones) y recursos de capital por \$1.292,6 millones en el ámbito del Ministerio de Transporte.

Los Gastos Corrientes disminuyeron en \$20.948,0 millones y los Gastos de Capital aumentaron en \$3.735,7 millones

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentaron en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el cual se incrementaron los créditos en \$10.180,2 millones en concepto de Transferencias a Universidades Nacionales (+\$6.858,2 millones), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (+\$1.522,4 millones) y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (+\$852,4 millones); en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$8.888,4 millones), principalmente para Medicamentos (+\$3.384,4 millones) del Programa “Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles” y para la Superintendencia de Servicios de Salud (+\$3.801,8 millones); y el Ministerio de Hacienda, que redujo su presupuesto en \$40.040,5 millones, lo que se explica por una reducción en \$40.690,9 millones de los créditos destinados a transferencias a CAMMESA, compensado parcialmente por incrementos en varios organismos: Comisión Nacional de Energía Atómica (+ \$552,6 millones), la Comisión Nacional de Valores (+ \$41,9 millones), el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (+\$28,1 millones), la Superintendencia de Seguros de la Nación en (+\$22,0 millones), entre otros.

También se produjeron modificaciones en las siguientes jurisdicciones: Obligaciones a Cargo del Tesoro: (- \$10.380,4 millones), Ministerio de Seguridad (+\$3.733,8 millones), Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, (+\$2.671,5 millones), Ministerio de Producción y Trabajo (+\$2.497,4 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (+\$2.265,4 millones), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (+\$1.499,8 millones); Ministerio de Transporte (+\$459,0 millones), Ministerio de Defensa (+\$321,8 millones), Poder Judicial de la Nación (+\$280,0 millones), Poder Legislativo Nacional (+\$146,7 millones), Senado de la Nación (+\$28,3 millones), Jefatura de Gabinete de Ministros (+\$142,1 millones) y Presidencia de la Nación (+\$122,4 millones).

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 18 de diciembre de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/11/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Vigente 30/11	Ejec. acum a Nov-19	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Nov-19		
1 Poder Legislativo Nacional	29.596,8	25.049,2	88,4%	84,6%	6.372,4	34,1%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	47.305,2	88,4%	83,5%	14.832,0	45,7%
10 Ministerio Público	20.188,8	17.178,5	88,4%	85,1%	5.687,7	49,5%
20 Presidencia de la Nación	162.788,9	135.931,5	88,3%	83,5%	40.389,5	42,3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	14.057,5	11.324,9	88,1%	80,6%	1.043,7	10,2%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	89.453,0	73.180,8	88,7%	81,8%	15.937,8	27,8%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	20.090,4	16.445,1	88,1%	81,9%	5.990,2	57,3%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	31.917,6	24.556,2	88,3%	76,9%	6.056,1	32,7%
41 Ministerio de Seguridad	178.502,0	152.769,4	88,4%	85,6%	43.613,0	40,0%
45 Ministerio de Defensa	162.618,1	138.544,0	88,4%	85,2%	35.054,9	33,9%
50 Ministerio de Hacienda	222.922,9	184.103,2	87,6%	82,6%	44.887,8	32,2%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	45.315,5	36.161,4	88,0%	79,8%	8.223,6	29,4%
57 Ministerio de Transporte	208.434,2	170.656,8	87,7%	81,9%	74.186,3	76,9%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	237.243,2	202.349,9	88,2%	85,3%	37.471,1	22,7%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.195.996,6	1.866.722,6	88,3%	85,0%	560.425,2	42,9%
90 Servicio de la Deuda Pública	11.156,4	9.858,0	87,5%	88,4%	1.568,8	18,9%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	236.072,5	190.333,6	88,2%	80,6%	46.958,5	32,8%
GASTOS PRIMARIOS	3.923.033,1	3.302.470,2	88,2%	84,2%	948.698,3	40,3%
INTERESES	1.046.546,1	767.238,6		73,3%	352.311,0	84,9%
GASTOS TOTALES	4.969.579,2	4.069.708,9		81,9%	1.301.009,3	47,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Noviembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/11/19	% ejec.	variación interanual		nov-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	206.271	90,8%	49.543	31,6%	27.712	-7,4%
CAMMESA	119.484,3	94,0%	16.389	15,9%	20.000	-31,0%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	2.680,7	15,0%	1.326	97,9%	9	-95,3%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	5.967,4	92,0%	-304	-4,8%	0	----
Ente Binacional Yacyretá	3.313,2	46,5%	2.728	466,1%	0	----
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	23.216,3	126,7%	19.634	548,1%	5.683	
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	43.159,6	96,2%	10.368	31,6%	0	***
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	4.097,3	129,2%	-1.953	-32,3%	928	24,6%
otros beneficiarios sin discriminar	4.352,0	71,5%	1.354	45,2%	1.092	***
Sector Transporte	67.005,3	90,3%	-7.150	-9,6%	8.707	181,7%
Transporte automotor	29.853,0	82,6%	-18.730	-38,6%	4.409	-29,6%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	27.813,2	79,3%	-9.897	-26,2%	3.558	1,6%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	2.036,3	96,2%	-8.837	-81,3%	2.036	-26,1%
Transporte ferroviario	37.037,8	87,6%	5.127	16,1%	4.189	30,8%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	4.720,2	96,1%	-6.843	-59,2%	514	57,3%
Operador Ferroviario S.E.	30.434,2	81,1%	15.243	100,3%	3.491	42,9%
Metrovias S.A.		97,9%	-1.235	-100,0%	0	-100,0%
Ferrovias S.A.		85,6%	-2.349	-100,0%	0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	1.203,4	100,0%	231	23,8%	118	201,6%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	680,0	90,8%	88	14,8%	65	8,7%
Otras s/d	114,5	48,2%	6.453	-101,8%	109	-101,7%
Otras Empresas Públicas	7.361,8	92,6%	52	0,7%	1.422	163,2%
Radio y Televisión Argentina S.E.	2.383,6	100,0%	1.573	193,9%	215	***
TELAM S.E.	600,9	100,0%	366	155,4%	0	----
Correo Argentino	2.425,0	91,5%	383	18,8%	1.100	482,6%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.000,0	100,0%	445	80,2%	0	----
Otras empresas	952,3	90,3%	-2.715	-74,0%	106	-69,8%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalim)	712,2	65,0%	457	178,6%	110	347,6%
Sector industrial	1.809,6	45,7%	775	74,9%	200	126,7%
Otras Empresas Privadas	70,3	3,3%	55	371,5%	5	93,0%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	283.229,7	90,2%	43.731,5	18,3%	38.155,0	13,3%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Noviembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/11/19	% ejec.	variación interanual		nov-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	5.767,7	92,8%	-4.430	-43,4%	146,1	-88,4%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	3.678,2	100,0%	2.440	197,0%	0,0	--
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	100,0%	-6.190	-84,9%	0,0	-100,0%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	0,0	100,0%	-304	-100,0%	0,0	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	989,2	63,3%	-375	-27,5%	146,1	420,5%
Sector Transporte	7.983,8	93,6%	758	10,5%	900,0	168,8%
Transporte ferroviario	7.974,9	93,6%	837	11,7%	960,0	186,7%
Administradora Ferroviaria S.E.	6.625,1	91,4%	1.387	26,5%	900,0	168,9%
Operador Ferroviario S.E.	900,0	100,0%	465	107,1%	0,0	--
Belgrano Cargas y Logística S.A.	449,8	100,0%	-1.013	-69,3%	60,0	--
otros s/d	0,0	95,0%	-2	-100,0%	0,0	-100,0%
Otras	8,9	97,5%	-79	-89,9%	-60,0	--
Otras Empresas Públicas	8.418,4	94,3%	5.415	180,3%	853,7	--
AySA	7.070,1	100,0%	5.246	287,6%	836,2	--
Radio y Televisión Argentina S.E.	47,1	91,7%	7	18,3%	4,3	18,3%
Correo Argentino	509,4	100,0%	36	7,7%	0,0	--
Otras empresas	791,7	79,1%	125	18,8%	13,1	-43,1%
Sector Rural y Forestal	5,4	30,3%	-2	-29,6%	1,5	264,6%
Sector industrial	30,2	66,9%	-75	-71,3%	3,2	-70,4%
Otras Empresas Privadas	37,2	47,2%	32	604,6%	1,2	44,0%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	22.242,8	93,0%	1.698,2	8,3%	1.905,7	13,5%
TOTAL (corrientes + de capital)	305.472,5	90,4%	45.429,7	17,5%	40.060,7	13,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Noviembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/11/19	% ejecución	variación interanual		nov-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	25.191	83,3%	-2.582,8	-9,3%	2.264,7	-9,3%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	22.010,4	84,2%	-356,5	-1,6%	2.010,7	-1,9%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	432,4	95,6%	-1.493,1	-77,5%	95,0	-46,8%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.288,6	85,5%	-408,3	-24,1%	77,3	-56,6%
Acciones de Formación Docente	425,8	84,6%	-115,1	-21,3%	17,5	-66,7%
Otros	1.033,6	63,5%	-209,9	-16,9%	64,3	64,6%
Seguridad Social	23.190,1	85,9%	9.336,8	67,4%	1.528,7	-50,1%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	23.190,1	85,9%	9.336,8	67,4%	1.528,7	-50,1%
Salud	9.707,7	86,7%	1.410,2	17,0%	722,8	975,0%
Transferencias Varias (MSAL)	6.797,9	89,1%	1.302,1	23,7%	674,3	--
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	1.062,4	68,5%	-351,4	-24,9%	0,0	-100,0%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.433,3	92,2%	693,0	93,6%	38,1	81,7%
Otros	414,1	91,5%	-233,5	-36,1%	10,4	-72,9%
Promoción y asistencia social	8.928,9	90,9%	5.373,0	151,1%	1.538,0	670,9%
Políticas Alimentarias (MDS)	8.366,2	92,9%	5.292,7	172,2%	1.457,5	953,6%
Apoyo al Empleo (MDS)	25,7	44,4%	-48,3	-65,3%	0,0	-100,0%
Otros	537,0	71,5%	128,7	31,5%	80,5	34,3%
Relaciones interiores	49.093,5	95,5%	21.477,0	77,8%	20.916,2	604,6%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.285,8	98,1%	20.896,9	387,8%	0,0	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	1.809,0	87,4%	-782,1	-30,2%	282,0	-75,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	20.998,8	93,3%	1.369,0	7,0%	20.634,2	--
Otras Funciones	4.798,0	45,1%	2.652,0	123,6%	884,4	217,8%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	120.909,1	86,2%	37.666,1	45,2%	27.854,7	206,9%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Noviembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Créd. Vig. Al 30/11/19	Devengado al 30/11/19	% ejecución	variación interanual	nov-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	15.922,1	13.529,7	85,0%	-7.354,2 -35,2%	991,8	-21,0%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	8.329,5	7.448,9	89,4%	-2.679,1 -26,5%	475,3	-7,4%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	6.361,3	5.040,6	79,2%	-5.253,6 -51,0%	409,0	-40,5%
Otros	1.231,4	1.040,1	84,5%	578,5 125,3%	107,4	96,6%
Educación	7.322,3	5.946,3	81,2%	1.120,5 23,2%	227,8	-40,6%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	3.334,5	3.038,3	91,1%	718,5 31,0%	118,8	18,2%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.339,7	1.134,8	84,7%	720,6 174,0%	101,2	400,7%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.600,5	1.410,3	88,1%	-2,3 -0,2%	7,5	-96,0%
Otros	1.047,6	362,8	34,6%	-316,2 -46,6%	0,25	-99,7%
Agua potable y alcantarillado	7.060,4	5.625,0	79,7%	460,4 8,9%	578,2	5,8%
Recursos Hídricos (MIOPV)	3.682,1	2.684,9	72,9%	-461,2 -14,7%	240,4	-6,7%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	3.378,4	2.940,2	87,0%	921,6 45,7%	337,8	16,8%
Transporte	3.661,3	2.556,9	69,8%	-3.077,4 -54,6%	252,2	4,4%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	1.223,6	668,7	54,7%	-1.349,4 -66,9%	0,0	-
Construcciones (DNV)	2.431,1	1.885,1	77,5%	-1.731,1 -47,9%	252,2	4,4%
Relaciones interiores	5.060,6	4.623,6	91,4%	58,6 1,3%	376,6	-67,0%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	5.006,6	4.570,2	91,3%	2.229,0 95,2%	376,6	197,3%
Otras funciones	6.510,5	4.235,4	65,1%	-804,3 -16,0%	285,9	-64,1%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	45.537,2	36.516,8	80,2%	-9.596,5 -20,8%	2.712,5	-37,9%
TOTAL (corrientes + de capital)	185.819,6	157.425,9	85%	28.069,7 21,7%	30.567,2	127,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.

-*: Porcentaje mayor a 1000.

***: Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Noviembre de 2019
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 30/11/19	% ejecución	var. la.		nov-19	var. la.
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.429	82,0%	6.692	53%	9.027	527%
Provincia de Buenos Aires	34.085	74,7%	20.033	143%	12.415	535%
Provincia de Catamarca	1.673	94,5%	-298	-15%	139	-16%
Provincia de Córdoba	11.784	96,7%	6.028	105%	4.015	693%
Provincia de Corrientes	2.889	92,7%	611	27%	398	94%
Provincia del Chaco	5.546	123,8%	1.960	55%	2.214	512%
Provincia del Chubut	1.937	65,6%	143	8%	174	7%
Provincia de Entre Ríos	3.128	108,1%	-77	-2%	862	165%
Provincia de Formosa	2.185	89,3%	-86	-4%	736	35%
Provincia de Jujuy	2.158	82,9%	13	1%	270	187%
Provincia de La Pampa	652	68,8%	-406	-38%	170	239%
Provincia de La Rioja	5.150	95,7%	1.569	44%	773	169%
Provincia de Mendoza	5.613	89,5%	1.464	35%	974	225%
Provincia de Misiones	3.219	95,0%	1.119	53%	690	715%
Provincia del Neuquén	3.828	90,3%	787	26%	692	298%
Provincia de Río Negro	3.456	63,5%	-211	-6%	618	235%
Provincia de Salta	6.349	144,6%	2.896	84%	1.007	347%
Provincia de San Juan	2.957	77,9%	462	19%	419	87%
Provincia de San Luis	1.211	79,7%	321	36%	369	215%
Provincia de Santa Cruz	490	61,9%	-390	-44%	41	-52%
Provincia de Santa Fe	9.234	128,5%	4.132	81%	4.469	-
Provincia de Santiago del Estero	4.424	132,1%	2.139	94%	1.617	-
Provincia de Tucumán	1.598	27,6%	-958	-37%	166	-49%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.284	102,0%	21	2%	88	86%
Interprovincial	43.296	72,4%	39.070	924%	33.939	-
Nacional	983	10,6%	-570	-37%	87	253%
Binacional	2	172,7%	1	835%	1	-
No clasificado	188	23,7%	-78	-29%	9	-27%
TOTAL	178.750	79,3%	86.390	93,5%	76.379	693,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/2019
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 30/11	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	29.596,8	3.342,9	12,7%	1.219,9	6,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	56.678,9	9.917,1	21,2%	3.433,9	10,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	20.188,8	3.567,4	21,5%	1.337,6	11,3%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	162.788,9	14.030,0	9,4%	18.323,6	17,7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	14.057,5	386,4	2,8%	1.456,6	12,4%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	90.008,0	22.405,3	33,1%	9.155,1	15,1%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	20.090,4	6.389,6	46,6%	4.052,4	47,7%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	31.917,6	2.467,0	8,4%	693,6	3,3%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	178.502,0	18.937,9	11,9%	10.198,6	8,4%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	162.618,1	11.262,6	7,4%	6.182,3	5,3%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	222.922,9	52.990,9	31,2%	117.645,8	109,0%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	45.422,8	7.748,7	20,6%	-2.791,1	-7,8%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	208.747,9	107.976,6	107,2%	30.526,2	31,2%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	237.254,2	12.729,2	5,7%	9.875,1	5,3%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.195.996,7	163.831,9	8,1%	104.932,8	7,3%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	1.056.715,4	311.063,4	41,7%	204.297,3	50,3%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	236.072,5	48.220,1	25,7%	113.508,4	108,6%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.969.579,2	797.266,9	19,1%	634.048,1	22,0%

Fecha de corte de la información: 18/12/2019.